

**SOBRE ÉTICA Y MORAL
ALGUNAS PRECISIONES ÚTILES PARA ESTUDIANTES
DE DEONTOLOGÍA JURÍDICA¹**

Francisco J. Campos Zamora
Abogado

(Recibido 4/9/19 • Aceptado 21/11/19)

¹ El presente escrito constituye el primer capítulo de la obra en desarrollo *Introducción a la ética*. El autor desea agradecer los comentarios críticos de Ana Lucía Fonseca Ramírez y Alejandro Guevara Arroyo, los cuales ayudaron a precisar algunas ideas de este artículo.

Resumen: El presente trabajo no pretende ser particularmente innovador. Existen ya muchos que pretenden serlo. No existe un secreto oculto para los no iniciados. Nuestro propósito es mucho más simple, mas no menos relevante, el hacer el origen y la evolución de los términos ética y moral lo más explícito posible para los estudiantes que dan sus primeros pasos en el estudio de la deontología jurídica, un tema que a veces no recibe la atención que merece por parte de las facultades de Derecho. Quien dice origen y evolución también dice palabra, porque en el comienzo de las cosas siempre está el lenguaje, de ahí que este primer paso esté enraizado en el análisis lingüístico de la ética y la moral. No podemos pensar en un problema que pueda ser abordado antes que este si se pretende realizar un estudio serio y coherente sobre deontología. Aquí nos dedicaremos a aclarar los antecedentes etimológicos de los términos moral y ética, sus usos lingüísticos modernos, así como los contenidos conceptuales asignados a las nociones de ética descriptiva, ética normativa y, especialmente, metaética.

Palabras Clave: Ética, moral, metaética, deontología

Abstract: This paper does not intend to be particularly innovative. Many already seek to be so. There is no hidden secret for the uninitiated. Our purpose is much simpler, though no less relevant; this is to make the origin and evolution of the term ethics and morals as explicit as possible for those students who take their first step into the study of legal deontology, a subject that sometimes does not receive a deserved attention from law schools. Anyone speaking of origin and evolution is also speaking of the word because language is always the beginning of things. Hence this first step is rooted in the linguistic analysis of the term ethics and morals. We cannot think of any issues that can be addressed before this, if we want to conduct a serious and coherent study on deontology. Here, we will clarify the etymological background of the term morals and ethics and their modern linguistic uses as well as the conceptual contents assigned to the notions of descriptive ethics, normative ethics, and especially metaethics.

Key Words: Ethics, morals, metaethics, deontology

Índice:

Introducción

I. Origen etimológico de ética y moral

II. Significado moderno de moral

III. Significado moderno de ética

IV. Ética descriptiva, ética normativa y metaética

Conclusiones

Bibliografía

Introducción

A partir de un pasaje de la obra *Crimen y castigo*² de Fiódor M. Dostoievski, la novelista Mary McCarthy le plantea a la filósofa Hannah Arendt el siguiente problema:

¿Por qué no puedo asesinar a mi abuela si deseo hacerlo? ¡Dame una buena razón!. Arendt reconoce la dificultad de esa pregunta y responde tal como ya lo había hecho, aparentemente, Sócrates: Ya que debo vivir toda mi vida conmigo mismo y tendré que soportar mi propia compañía mientras viva, no deseo convertirme en un asesino, pues no deseo pasar el resto de mi vida junto a un asesino. McCarthy no se encuentra del todo convencida y replica: ¿Por qué no? ¿Cuál es el problema con un asesino? y entonces Sócrates se vería nuevamente en el punto de inicio³.

Igualmente, en un dilema que constituye ya todo un clásico de la discusión ética, Judith Thomson expone el siguiente caso hipotético:

Un tranvía fuera de control se dirige hacia cinco personas. Un sujeto se sitúa en un puente sobre la vía y podría detener el paso del tren lanzando un gran peso delante del mismo. Mientras esto sucede, al lado del sujeto se halla un hombre muy gordo; de este modo, la única manera de parar el tren es empujar al hombre gordo desde el puente hacia la vía, acabando con su vida mas salvando otras cinco. ¿Qué debe hacer el sujeto?⁴

² El pasaje en cuestión es aquel en que Raskolnikov reconociendo haber dado muerte a la usurera Alena Ivanovna, mas sin encontrar ningún acto reprochable en sus acciones, expresa: “—¿Mi crimen? ¿Qué crimen? — exclamó el joven en un repentino acceso de furor—. ¿El de haber matado a un gusano venenoso, a una vieja usurera que hacía daño a todo el mundo, a un vampiro que chupaba la sangre a los necesitados? Un crimen así basta para borrar cuarenta pecados. No creo haber cometido ningún crimen y no trato de expiarlo. ¿Por qué me han de gritar por todas partes: “¡Has cometido un crimen!”?” DOSTOIEVSKI, M. Fiódor. *Crimen y castigo*, Editorial Juventud, Barcelona, 2001, p. 513.

³ Al respecto puede consultarse la obra *Between Friends: The Correspondence of Hannah Arendt and Mary McCarthy, 1949-1975*, Harcourt Brace Jovanovich, New York, 1995, p. 168.

⁴ THOMSON, Judith Jarvis, *The Trolley Problem*, 94 Yale Law Journal 1395–1415, 1985. El dilema original se encuentra publicado en FOOT, Phillipa. *The*

Las posibles respuestas a estas interrogantes difieren, y es allí, donde radica justamente la imposibilidad de responder de una vez por todas y para siempre a tales cuestionamientos. Para una mayoría los ejemplos serán chocantes, para otros simples casos de reflexión ética y para algunos situaciones dignas de verdadera consideración. Los ejemplos expuestos no son —ni pretenden ser— análogos. El primero, busca determinar la respuesta última del rechazo a una acción ponderada socialmente como negativa, los motivos explícitos o implícitos de elegir una determinada acción humana; el segundo, establecer una crítica respecto a si criterios como “utilidad” y “bien de la mayoría” deben guiar realmente nuestro comportamiento y ser un compás para la discusión ética en general. Los casos expuestos corresponden única y simplemente a ejemplos de ese variado caleidoscopio que nos conduce desde la ética de principios hasta la ética aplicada, en el cual cada giro en la primera, por pequeño que sea, nos llevará a distintas soluciones por parte de la segunda.

Existen, sin embargo, interrogantes fundamentales que deberían someterse a discusión de previo a solucionar —o intentar solucionar— esos grandes dilemas filosóficos. Más allá de las posibles respuestas que puedan plantearse, es primordial comprender ya desde un inicio a qué tipo de cuestiones nos enfrentamos, establecer si nos hallamos en el campo de la moral, o bien, en el de la ética, términos que suelen pasar, erróneamente, por sinónimos, pero que muestran sus diferencias cuando se les somete a un análisis riguroso. No pretendemos brindar aquí las respuestas últimas a problemas de ética aplicada. Renunciamos igualmente a las excesivas profundizaciones teóricas. Pretendemos, por el contrario, proporcionar una guía con el fin de ordenar una discusión, en que muchas veces se da por asumido el manejo de una terminología que atemoriza a quien da sus primeros pasos en el estudio de la ética. Nuestro objetivo es esclarecer el trasfondo etimológico de los términos ética y moral (2), su utilización en los usos lingüísticos modernos (3, 4) y la principal clasificación de la ética (5).

Problem of Abortion and the Doctrine of the Double Effect, Oxford Review, N. 5, 1967, p. 3. Este dilema también ha sido analizado ampliamente por, KAMM, Francis, *Harming Some to Save Others*, 57 *Philosophical Studies* 227-260, 1989 y UNGER, Peter, *Living High and Letting Die*, Oxford University Press, 1996.

I. Origen etimológico de ética y moral

Si deseamos tener una idea clara del significado de los términos ética y moral, el primer paso consiste en echar un vistazo a su origen etimológico. Ninguna de las dos palabras proviene del español, sino que ambas han sido importadas del griego y del latín respectivamente.

(1) La palabra española “Ética” deriva del griego antiguo *êthos* (ἦθος escrito con η = eta). Originalmente, se denominaba con ese nombre a “morada” o “residencia habitual”. Se desarrollaron posteriormente dos usos abstractos, particularmente relevantes para la filosofía: por un lado, se le atribuyó el significado de “costumbre”, “hábito”, es decir, ciertos comportamientos colectivos establecidos en una comunidad, por el otro, pasó a significar “carácter”, “mentalidad”, esto es, posiciones y actitudes correspondientes a personas individuales⁵

El griego antiguo conoció también el adjetivo *êthikos* (ἠθικός). Este era utilizado de forma axiológicamente neutral —sin ser sometido a valoración— y significaba “concerniente a las costumbres” o “concerniente al carácter”. Un problema o una discusión podía describirse en este sentido como *êthikos*, de forma equivalente a como se hablaría hoy en español de una “cuestión ética” o de un “debate ético”. Asimismo, el adjetivo expresaba también una valoración positiva, en el sentido de “decente” o “bueno”: referirse a un comportamiento o una persona como *êthikos* implicaba, por consiguiente, una valoración positiva hacia ella o sus actos⁶.

(2) La palabra española “Moral” se deriva del latín *mos*. *Mos* es, en esencia, el equivalente latino del *êthos* griego: no en vano, los autores antiguos que mediaron entre la cultura griega y latina tradujeron *êthos* como *mos*. En primer lugar, *mos* poseía un significado colectivo que le asimilaba a “costumbre”, “hábito”, “institución”, “procedimiento”. En segundo lugar, presentaba un uso individual que significa “carácter”, “modo de pensar”, “convicción”, “esencia”, “voluntad”. Ambos niveles, tanto colectivos como individuales, no iban acompañados de ninguna

⁵ HÜBNER, Dietmar. *Einführung in die philosophische Ethik*, UTB Verlag, Göttingen, 2014, p. 11.

⁶ KNOEPFFLER, Nikolaus. *Angewandte Ethik*. Ein Systematischer Leitfaden, UTB Verlag, Köln, 2009, p. 17.

valoración: la *mos* de un pueblo o una persona podía estar bien o mal, o ser valorada como completamente neutral en lo axiológico.⁷

El latín conoció también el adjetivo *moralis*. Se le definía como “concerniente a las costumbres” o “concerniente al carácter”. Un problema o una pregunta podía ser descrito como *moralis* con respecto a su naturaleza o su objeto. Igualmente, este adjetivo podía ir acompañado de una valoración positiva, tal como, “decente” o “bueno”: el describir un comportamiento o una persona como *moralis* era un reconocimiento, una forma de alabanza, al igual que en español las frases “acción moral” o “persona moral” expresan una determinada aprobación⁸.

(3) Debe considerarse además que en griego antiguo existió también el vocablo *ethos* (ἔθος escrito con ε = epsilon). Su significado —así como su grafía— era muy similar al del ya expuesto *êthos*, en la medida que ambos se referían a las costumbres, hábitos colectivos y formas de vida. El contenido del *ethos* era, sin embargo, algo más estrecho que el de *êthos*, en cuanto se manifestaba como observancia externa o seguimiento, una identificación profunda de las costumbres dadas, más un hábito asumido que un desarrollo consciente del propio carácter. Así, la palabra *êthos*, junto con las formas derivadas, se utilizaba principalmente en los textos clásicos para identificar las virtudes morales.

A pesar de los ligeros matices en el espectro del significado, puede afirmarse entonces que en su origen *êthos* y *mos*, así como los adjetivos asociados *êthikos* y *moralis*, se presentaban esencialmente como sinónimos. Con todo, en el uso moderno las palabras “moral” y “ética” difieren en su significado.

⁷ HÜBNER, op. cit., p. 12.

⁸ KNOEPFFLER, op. cit., p. 18.

⁹ En ese sentido, Aristóteles utiliza el nombre griego aretai *êthikai*. ARISTOTELES, *Nikomachische Ethik*, Felix Meiner, Hamburg, 1985, p. 1103a. En cierta medida, el término griego *êthos* se introdujo en el latín. Así, por ejemplo, en latín se utiliza la palabra *ethologus* para definir a quien representa un personaje mediante gestos y mímica. Sin embargo, en el latín filosófico de las discusiones éticas se utiliza la palabra *mos* con formas relacionadas a su uso en el griego. Tomás de Aquino, por ejemplo, las relaciona con virtudes morales.

II. Significado moderno de moral

Si buscamos determinar de forma breve y concisa el concepto moderno de “moral”, podemos proponer la siguiente definición:

La moral es un sistema normativo cuyo objeto es el comportamiento humano y que reivindica su validez de forma absoluta e incondicional.

Una “moral” es, por lo tanto, (1) una colección de normas y juicios, que (2) se refieren a actitudes o acciones humanas, y (3) se presentan como una obligación estricta, incondicional e ilimitada. Una moral puede contener valores específicos de grupo o individuales para la vida privada, así como normas sociales o humanas para la convivencia pública, como base para el respaldo o desaprobación personal, pero también como base para la recompensa o el castigo.¹⁰ Esta definición no es ciertamente exhaustiva, sino que refleja los aspectos esenciales de lo que hoy se designa como “moral”. En particular, sus tres componentes principales pueden utilizarse para proporcionar importantes explicaciones del concepto de moral.

(1) *La moral se manifiesta como un sistema normativo plural.* No existe una moral, sino diferentes “morales”. Históricamente se han conocido normas morales establecidas en textos religiosos (obras hindúes, escritos budistas, Diez Mandamientos, Corán, Talmud), y sistemas no religiosos (la moral estoica de la antigüedad, la moral cortesana del Medioevo, la moral humanista del Renacimiento, la moral victoriana). Se hallan determinadas morales en distintas corrientes políticas o económicas (Liberalismo, marxismo, anarquismo, pacifismo). Existen, a su vez, morales para ciertos grupos definidos por el desempeño de una labor (médicos, juristas, periodistas). A lo largo de la historia algunos sujetos, incluso, han (re)diseñado la moral (profetas, artistas, revolucionarios).¹¹ El pluralismo actual en la sociedad invita, en cierta medida, a desarrollar la propia “moral”.

¹⁰ HÜBNER, op. cit., p. 13.

¹¹ Se habla entonces de moral en un sentido restringido cuando se hace referencia a un conjunto de preceptos que regla un código de conducta, que afecta a los miembros de un determinado grupo. GUARIGLIA, Osvaldo y VIDIELLA, Graciela. *Breviario de ética*, Edhasa, Buenos Aires, 2011, p. 22.

Esta pluralidad de morales no implica necesariamente disputas: a veces las convicciones básicas se acentúan solo de manera distinta, sin serias controversias respecto a su contenido. En ocasiones, determinadas morales cubren diferentes áreas de acción, de modo que sus normas no se afectan directamente entre sí (las diferencias en la moral de los médicos, juristas o periodistas no son necesariamente problemáticas, siempre y cuando nadie pertenezca a varios de estos grupos al mismo tiempo). Sin embargo, pueden surgir conflictos: eventualmente las morales pueden formular nociones contradictorias acerca de lo que es un comportamiento apropiado (existen valoraciones contradictorias respecto al comportamiento adecuado de médicos, juristas o periodistas).

En todo esto, el concepto de “moral” no presupone ninguna valoración: si un sistema normativo se define como “moral” en el sentido de la definición anterior, esto no significa que se apruebe este sistema. Se alega simplemente, que éste último reclama ciertos requisitos para quienes forman parte de ese sistema de conducta. Por lo tanto, es factible hablar de una “moral de la mafia”. Ciertamente, nos encontramos aquí frente a un código de conducta que pretende validez incondicional para determinados sujetos (para quienes pertenecen a la organización criminal), aun cuando su contenido (normas y castigos) nos sean ciertamente odiosos y reprochables.¹²

También el término “moral” utilizado como adjetivo conoce un uso desprovisto de valoración que surge de las prescripciones y consideraciones de una persona respectiva. Se habla de juicios morales, razones, creencias, preocupaciones, etc., que una persona puede abrigar (independiente de valoraciones que sobre este puedan realizarse). Lo opuesto es el adjetivo “no moral” que caracteriza posiciones u opiniones que no son morales, sino de simple gusto o preferencia. En ese sentido, se puede afirmar que, si una persona rechaza a los defensores de los animales o a los pacifistas, es una actitud que concierne a la moral, pero si rechaza los pintores impresionistas, a Dalí o Picasso es una actitud no moral.¹³

¹² En ese sentido CORTINA, Adela. *La ética. ¿Para qué sirve realmente...?*, Ediciones Paidós, Barcelona, 2013, p. 11.

¹³ En un giro similar Wittgenstein distingue entre juicios de valor relativo y juicios absolutos, al respecto afirma: “Supongamos que yo supiera jugar al tenis y uno de ustedes, al verme, dijera: «juega usted bastante mal», y yo contestara: «Lo sé estoy jugando mal, pero no quiero hacerlo mejor», todo

Sin embargo, el adjetivo “moral” se utiliza muy a menudo también de forma valorativa. Se aplica con el significado de “correcto desde el punto de vista moral de un sujeto determinado”. Por lo tanto, la moral vendría a entenderse comúnmente como comportamientos, decisiones, estados, etc., que corresponden a un sistema de normas que se afirman por sí mismas.¹⁴ Lo contrario es el adjetivo “inmoral” que identifica motivos, acciones o consecuencias que se caracterizan como malas, inapropiadas o prohibidas. En este sentido, se podría decir, por ejemplo, que el rechazo a los defensores de los animales o a los pacifistas puede ser calificado como inmoral, un punto de vista moral sugeriría el adoptar una postura completamente distinta frente a ellos.

En resumen, al hacer uso de la voz moral es importante distinguir entre distintos planos de análisis y lenguaje. Hablamos, en un primer momento, de moral en su condición de sustantivo, como el conjunto de códigos de conducta, hábitos, reconocimientos, castigos, creencias, etc., que se albergan en un determinado grupo o comunidad (M1). En un segundo momento se le puede utilizar también como adjetivo, como un atributo que se predica de acciones u opiniones que poseen interés para el análisis moral (M2). De acuerdo con este criterio algunas acciones u opiniones serán moralmente relevantes y otras no, por lo cual se guía por el binomio moral-no moral. Un tercer nivel se refiere a la valoración de las acciones u opiniones que se estiman como moralmente relevantes (M3), nos encontramos aquí frente a juicios axiológicos por parte de un observador quien califica determinados fenómenos de la conducta humana según el binomio moral-inmoral.

Por consiguiente, es bastante común escuchar proposiciones en que la palabra moral se emplea tanto en su función de sustantivo como

lo que podría decir mi interlocutor sería: «Ah, entonces, de acuerdo». Pero supongamos que yo le contara a uno de ustedes una mentira escandalosa y él viniera y mi dijera: «Se está usted comportando como un animal», y yo contestara: «Sé que mi conducta es mala, pero no quiero comportarme mejor», ¿podría decir: «Ah, entonces, de acuerdo»? Ciertamente no; afirmarí: «Bien, usted debería desear comportarse mejor». Aquí tienen un juicio de valor absoluto, mientras que en el primer caso era un juicio relativo. WITTGENSTEIN, Ludwig. *Conferencia sobre ética*, Paidós, Barcelona, 1997, p. 35.

¹⁴ HÜBNER, op. cit., p. 14.

en su función de adjetivo sin que se repare en los distintos planos de análisis y lenguaje asignados:

- i. “Nos guste o no, las organizaciones criminales poseen ciertamente una *moral* (M1)”.
- ii. “Los códigos por los cuales se rige la vendetta son un tema *moral* (M2)”.
- iii. “La extorsión que la Cosa Nostra realiza sobre el comercio siciliano es *inmoral* (M3)”.

En su primer uso (M1) nos encontramos frente a un sustantivo, y con él se hace referencia al hecho de que un grupo de personas siguen un cierto sistema de normas, mientras que en el segundo (M2) nos encontramos frente a un adjetivo, y con él se afirma que tal sistema pertenece al campo de la moral y no a otro (por ejemplo reglas de etiqueta, diplomacia, etc.). En su tercer uso (M3) nos hallamos nuevamente frente a un adjetivo, mas a diferencia del uso anterior aquí se manifiesta una valoración o juicio axiológico de naturaleza negativa.

(2) *Las morales regulan o pretenden regular el comportamiento humano.* Pueden evaluar motivaciones específicas o características generales. Pueden valorar actos individuales o conductas repetitivas. Pueden ponderar consecuencias directas o efectos distantes. A menudo, la moral se ocupa de la conducta externa, aquellos actos que afectan a otras personas más que al propio agente que las ejecuta. Esta afectación puede ser de naturaleza muy concreta, como acciones que beneficien o perjudiquen de forma física o psíquica a otros. Sin embargo, también puede ser de naturaleza más abstracta como el reconocimiento o el aprovechamiento de terceros. Ahora bien, algunas morales eligen una gama aun más amplia de objetos, no solo se relacionan con el comportamiento externo, sino también con simples pensamientos o sentimientos.¹⁵ Por ejemplo, en este tipo de morales se rechaza el odio o la envidia, aunque no se manifieste en acciones tangibles que perjudiquen a otras personas. Otras morales reconocen también obligaciones para sí mismos. Prescriben el obtener el mayor bienestar posible o el desarrollo de los propios talentos.

¹⁵ KNOEPFFLER, op. cit., p. 19

Aquello que definitivamente no entra en el ámbito de la moral es el *mal natural*, esto es, aquellos eventos que ocasionan perjuicios a los seres humanos: una tormenta puede ocasionar la lamentable pérdida de vidas humanas, mas no es mala ni reprochable desde la perspectiva moral. La moral se interesa por los casos del *mal moral*, a saber, el provocado por acciones humanas. Ese mal moral es imputable solo a los seres humanos, y puede afirmarse respecto a la forma en que estos se comporten ante tales fenómenos naturales, por ejemplo, el negarse a prestar ayuda, o el elevar los precios de los comestibles, luego de una catástrofe, pueden ser calificados como actitudes despreciables cuando se les confronta con los principios de cooperación y altruismo que proclaman distintos sistemas morales y religiosos. Similar ocurre con el comportamiento de los animales. Aun cuando puede sorprendernos la capacidad de algunos de ellos para solucionar problemas y su comportamiento social, estos no pueden ser responsabilizados, ni se les puede reprochar su conducta. No pueden ser sometidos a demandas morales del mismo modo en que sí lo son los seres humanos.¹⁶ En una relación moral ellos no ocupan el papel de sujetos, sino de objetos.¹⁷ Así las cosas, un tema moral sería la forma en que tratamos y experimentamos con animales, el consumo de su carne, o bien los tratos o condiciones a que se les somete en cautiverio.¹⁸

¹⁶ Ello no siempre fue así. Existen reseñas acerca de juicios contra animales, por ejemplo, en 1522 en el poblado francés de Autun los aldeanos acudieron a la Corte en busca de justicia, las ratas se habían comido sus cultivos de cebada. STOLLEIS, Michael (Herausgeber), *Juristen: Ein biographisches Lexikon, von der Antike bis 20. Jabrbundert*, C.H. Beck., München, 2001.

¹⁷ Con ello no pretendemos afirmar que los animales carezcan de moral. Cuando menos se encuentran bien documentadas observaciones de acciones no-egoístas de cooperación y altruistas, en especies de mamíferos sociales con capacidades cognitivas complejas como los primates. Lo que afirmamos es que éstos no son sometidos al escrutinio jurídico-moral de la misma forma en que lo son los seres humanos. Sobre el tema DE WAAL, Frans. *Primates y filósofos*, Paidós, Barcelona, 2007. Más sobre este tema GUEVARA ARROYO, Alejandro. *Homo moralis, el motor biológico irracional de la acción moral y su justificación práctica*, artículo sin publicar amablemente facilitado por el autor.

¹⁸ Sobre ese tema SINGER, Peter. *Practical Ethics*, Cambridge University Press, 3rd Edition, New York, 2011, p. 94 ss. SINGER, Peter. *Animal Liberation. The Definitive Classic of the Animal Movement*, Harper Perennial Editions, New York, 2009, in Totum.

(3) *La moral reivindica su validez de forma absoluta e incondicional.* Los sistemas morales establecen esencialmente que sus pretensiones no dependen de los objetivos actuales de la persona bajo consideración. Las exigencias morales no están dirigidas a ayudarnos a cumplir nuestros deseos o alcanzar aquello que nos es placentero. Las exigencias morales se presentan con el gesto de lo indiscutible: No se puede escapar de ellas declarando que no se quieren seguir ciertos planes en ese momento. Es posible que una moral cobre vida, única y exclusivamente, en un área determinada y solo en relación con ella un código moral se vuelva relevante: Los deberes de cuidado para los niños son relevantes solo cuando se es padre o madre (existen por supuesto obligaciones frente a otros niños, no obstante, estas son de otra naturaleza y su contenido difiere sustancialmente). Quienes somos padres hemos ingresado a una esfera cargada de exigencias morales que no podemos sacudirnos, un deber ser de naturaleza parental. Cuando se es padre o madre se tienen ciertas obligaciones, que simplemente no pueden evitarse desde un plano moral del deber ser.

Esta incondicionalidad de la moral que describimos se basa, en particular, en la famosa declaración de Kant acerca de que la moralidad no se expresa en imperativos hipotéticos, sino en imperativos categóricos.¹⁹ Los imperativos hipotéticos son los que dependen de los objetivos que una persona desea obtener. Tienen usualmente la forma: “Si quieres X, tienes que hacer Y” (Por ejemplo, si quieres bajar de peso tienes que hacer ejercicio). Los imperativos categóricos, por otra parte, se caracterizan por el hecho de que se aplican independientemente de los objetivos del agente. Tienen la forma: “Se debe hacer Y” (Por ejemplo, busca la virtud o vive una vida honesta). En el formalismo kantiano no existen condiciones, no se admiten excusas. Ese es el carácter apodíctico de las pretensiones morales.²⁰

Esa distinción entre juicios hipotéticos y categóricos no tiene por qué ser reconocible única y exclusivamente a través del lenguaje. El imperativo “eleva tu volumen de ventas” es ciertamente hipotético, aun

¹⁹ KNOEPFFLER, op. cit., p. 39.

²⁰ Esto es así en el formalismo kantiano, no así en el utilitarismo moral. KANT, Immanuel. *Grundlegung zur Metaphysik der Sitten*, Felix Meiner, Hamburg, 1965, pp. 414-417.

cuando la condición (Si quieres X, debes hacer Y) no se hace explícita. Tal afirmación es válida muy probablemente solo si alguien desea mejorar la situación económica de su negocio. Por otra parte, el mandato moral “si eres padre de familia, cuida de tus hijos” es ciertamente de naturaleza categórica, aun cuando puede ser establecido según el esquema hipotético. Este último no menciona una intención que pudiera dejarse de lado, sino una situación en la que uno se encuentra y en la cual la norma en cuestión es absolutamente válida.

Sin embargo, esa distinción entre normas hipotéticas y categóricas no siempre es del todo clara.²¹ Esas normas pueden vincularse entre sí de muchas maneras, que no serán del todo explícitas. El imperativo “aumenta tu volumen de ventas” posee naturaleza hipotética. Solo es válido si alguien desea mejorar su negocio. Esto por supuesto puede ser un medio necesario y útil para apoyar a su familia, cumpliendo así con el imperativo categórico “si eres padre de familia, cuida de tus hijos”. Debido a este vínculo pragmático, el imperativo categórico podría estar detrás del aumento recomendado en las ventas. Así las cosas, estamos ante una cuestión acerca de si la moral realmente plantea tales demandas incondicionales, no sobre si estas se encuentran justificadas.

III. Significado moderno de ética

Si buscamos determinar de forma breve y concisa el concepto moderno de “ética”, podemos proponer la siguiente definición:

*La ética es la disciplina que estudia y analiza la moral, sus tipos, sus fundamentos, así como la lógica que siguen sus conceptos, enunciados y argumentaciones.*²²

(1) La ética es una disciplina académica concerniente no solo a la filosofía, se le estudia también en otras áreas, como psicología o sociología.

²¹ DRIVER, Julia. *Ethics. The fundamentals*, Blackwell Publishing, 2006, p. 80.

²² Moore, por su parte, afirma que la ética no es solo esto que afirmamos, sino principalmente la investigación acerca de lo bueno. Para él, lo bueno se refiere a una cualidad indefinible que se aprende no por la experiencia, sino por algo que podría denominarse intuición moral. MOORE, G. E *Principia Ethica*, Dover Publications,, Cambridge, 2004, pp. 5, 6.

Incluso, se le puede encontrar en la teología, más específicamente en la teología moral, la cual se interesa por la moralidad del actuar individual, en contraposición a la ética social que se preocupa por la moralidad de las instituciones colectivas.²³

La ética se manifiesta como un sistema reflexivo plural. No existe una ética, sino distintas éticas. Cuando pensamos en los diferentes campos en que ésta opera (ética filosófica, ética psicológica, ética sociológica), así como en las distintas tradiciones de pensamiento que la recorren y algunos de sus exponentes más destacados (Aristóteles, Spinoza, Kant, etc.) o incluso en determinados contextos laborales y profesionales en los que adopta la denominación de deontología profesional (deontología médica, deontología jurídico-forense) vemos que no carece de sentido el utilizar el concepto en plural, sino que puede ser muy esclarecedor al permitirnos apreciar la heterogeneidad de sus distintas concepciones.

(2) Al utilizar la palabra en su modalidad de adjetivo (ético o ética), nos referimos a algo que cae en el campo de estudio de la ética (en su modalidad de sustantivo) y que ésta se interesará en analizar. En ese sentido existen, por ejemplo, fenómenos éticos, problemas éticos, cuestiones éticas, etc. Lo opuesto sería no ético para definir temas complejos que no atienden a parámetros de la conducta y que, por consiguiente, caen en otras disciplinas.²⁴ Así, la cuestión acerca de si los juicios morales se encuentran relacionados con los rasgos de la personalidad o con nuestra experiencia es una cuestión ética, por el contrario, el que los cuerpos pesados caigan obedeciendo la ley de la gravedad es una cuestión no ética (que correspondería dilucidar a la física en este caso).

El adjetivo ético puede ser comprendido también como aquello perteneciente al área de conocimiento de la ética, ya no como un problema que ésta desea abordar, sino más bien como parte de sus instrumentos teóricos y metodológicos. De ese modo, se habla de conceptos éticos, doctrinas éticas, principios éticos, etc. Lo contrario se manifestaría como no ético, y se trataría del acervo teórico-metodológico que forma parte de otras disciplinas. Así las cosas, la ética de la virtud es

²³ KNOEPFFLER, op. cit., p. 20.

²⁴ HÜBNER, op. cit., p. 19.

una teoría ética, la teoría de la evolución, si bien de ella podrían derivarse algunas consecuencias éticas, es una teoría no ética (a saber, biológica).

Lo importante aquí es hacer notar que en su variante como adjetivo se utiliza en ambos casos como libre de valoraciones, se trata o de un objeto de estudio (en el primer caso) o de un campo, instrumento o método (en el segundo). Es por ello que se expresan como no ético en lugar de antiético. Para la palabra antiético, a diferencia de la palabra inmoral, no existe referente ni uso comprensible en el idioma español (más allá de que la frase se encuentre siempre a la mano de políticos, líderes religiosos o como parte del discurso mediático). Por consiguiente, y en un sentido estricto del término, la acepción “comportamiento ético o antiético” no refleja un acertado uso lingüístico. Es obvio que tal expresión intenta reflejar un comportamiento que se adecua o no a un determinado sistema de normas desde la perspectiva de un observador, no obstante, la expresión correcta para ello es comportamiento moral o inmoral. La moral es un sistema normativo, la ética es su reflexión. *La moral es el objeto, la ética la disciplina que la estudia.*

Una gran diferencia entre la perspectiva ética y moral puede apreciarse en el siguiente caso: Se trata de un problema ético el intentar determinar si el homicidio debe estar prohibido en absolutamente todas las circunstancias. Para brindar una respuesta a este cuestionamiento se utilizarán principios éticos y clasificaciones éticas. Por otra parte, estamos ante un problema moral cuando un sujeto X que ha dado muerte a otro se ve atormentado por sentimientos de culpa, acerca de si podría haber cometido un acto calificado como inmoral, según los sistemas morales a los que pertenece.

Una pequeña diferencia se encuentra en la siguiente afirmación: El sujeto X posee razones morales para renunciar a ser intervenido en una operación. Esta afirmación significa que desde el punto de vista de la moral del sujeto X, y quizás también desde la perspectiva moral de un espectador, no se someterá a la intervención. Lo anterior es muy cercano al contenido del enunciado: El sujeto X posee razones éticas para renunciar a ser intervenido médicamente. Esta afirmación significa que los aspectos éticos de la situación y, probablemente, las consideraciones de naturaleza ética advierten al respecto no aceptar el ser intervenido.

Esta cercanía entre los adjetivos “ética” y “moral” particularmente cuando se les utiliza en relación con el sustantivo “razones” o “motivos”, encuentra su origen en que las éticas fundamentan o incluso, promueven determinadas morales: Los argumentos éticos pueden fortalecer actitudes individuales de corte moral, las teorías éticas pueden generar sistemas morales. Cuando se sostiene que algo se encuentra “justificado éticamente” se le considera de sólo como “moralmente correcto”. Con todo, una ligera aclaración debe realizarse también para este caso: Mientras la moral denota la simple existencia de ciertas convicciones, la ética se preocupa por el fundamento científico de esas convicciones.²⁵ En ese sentido: “justificado éticamente” presenta una mayor exigencia crítica que “moralmente correcto”.

(3) Las definiciones anteriores reflejan los usos primarios de “moral” y “ética” en el uso de la lengua española. No obstante, debe tenerse mucha precaución con los denominados *falsos amigos* que pueden encontrarse en otros idiomas, términos que un primer acercamiento parecen la traducción perfecta, mas al ser analizados de forma estricta ofrecen distintos alcances al haber sido desarrollados en otras tradiciones de pensamiento.

En inglés, por ejemplo, la voz *ethics* se refiere a una disciplina académica (como el sustantivo “ética” en español). Por otro lado, *ethics* también puede referirse a un cierto sistema de normas, en gran medida sinónimo de *morality* o *morals* (correspondiente al sustantivo “Moral” en español). El adjetivo *ethical* indica a veces un nivel de reflexión científica, y en otras ocasiones también un nivel de actitud inmediata frente a normas (en este último caso, lo mismo que el adjetivo moral en español). En consecuencia, y a diferencia del español, sí es correcto en la lengua inglesa el hablar de *ethical behaviour* o *unethical behaviour* (expresiones análogas para ellos a *moral behaviour* o *immoral behaviour*).

En alemán, los términos griegos *êthos* y *ethos* se incorporaron directamente, siendo así que la doctrina alemana reconoce hoy en día como propia la palabra *Ethos*. Este concepto, muy raramente utilizado en español, es entendido como un tipo de moralidad, cuyos contenidos y regulaciones son particularmente importantes para la formación

²⁵ HÜBNER, op. cit., p. 20.

de la identidad y el autoentendimiento. Un *Ethos* es una moral que ha evolucionado por un extenso periodo, y extiende su validez a ciertos individuos o grupos, cuyas formas de vida y actividades se hallan definidas esencialmente.²⁶ Se habla entonces en alemán del *Ethos* de un médico (*Ethos eines Arztes*) o Ethos de la ciencia (*Ethos der Wissenschaft*) de una forma difícilmente comprensible en español. Al hablar del *Ethos* de un médico no se hace referencia a su código deontológico, sino a una forma específica de moral respecto a la manera en que éste ejerce la medicina.

IV. Ética descriptiva, ética normativa y metaética

Cuando se habla de cuestiones éticas no se repara siempre en los distintos niveles de discusión que ésta posee, no obstante, puede resultar sumamente esclarecedor el determinar si nos encontramos frente a temas o problemas de ética descriptiva, ética normativa o metaética.²⁷

(1) *La ética descriptiva* trata de la cuestión de cuáles morales existen: aclara qué morales prefieren los individuos, ya sea durante su desarrollo, origen, educación, grupo etario, género, etc. Examina las opiniones morales que están representadas en ciertas sociedades, por ejemplo, en diferentes círculos culturales o en pequeños grupos sociales. Así, como su nombre lo indica, elige una perspectiva descriptiva. En aquellos casos, que presenta una cantidad suficiente de observaciones, se le denomina ética empírica.

La ética descriptiva infiere que el comportamiento humano es producto de la sociabilización, que construye y moldea normas, valores y principios. Ésta presenta una descripción de las conductas humanas, por ejemplo, las actuaciones del ser humano frente a temas como la discriminación, el cuidado del ambiente, el trato a los animales; señalando de forma detallada los comportamientos humanos ante dichos fenómenos, pero sin emitir juicios o valoraciones.

Esta conceptualización del término ética no se encuentra exenta de polémica. Se le puede criticar que ante tal nivel únicamente descriptivo

²⁶ KNOEPFLER, op. cit., p. 18.

²⁷ Otras formas de clasificar la ética pueden consultarse en NAKHNIKIAN, George. *El Derecho y las Teorías Éticas Contemporáneas*, Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política, México D.F., 1998.

sería preferible atenerse a la antropología y la sociología cuando describen valores culturales. En ese sentido, la referencia al plano normativo parece insalvable en la medida que es la ética propositiva la que contribuye al conocimiento más allá de descripciones que ya pueden canalizarse por otras áreas disciplinas.

(2) *La ética normativa*, trata la cuestión acerca de cómo pueden ser justificadas distintas morales.²⁸ Su objetivo es formular argumentos básicos a favor o en contra de las reglas y posiciones morales. Intenta defender o refutar la moral existente, examinar la moral propuesta y seleccionar la moral correcta o incluso diseñar un sistema moral independiente. En consecuencia, se caracteriza por una perspectiva que busca legitimar o deslegitimar una determinada moral. Esta ética normativa, que se encuentra en tratados de filosofía simplemente bajo la denominación genérica “Ética”, está presente en el pensamiento de autores como Platón, Aristóteles, Tomás de Aquino, Kant, Bentham o Mill.

Una subdivisión ya clásica a lo interno de la ética normativa es aquella que distingue entre teorías deontológicas (δέοντος, deontos = deber, obligación) y teorías teleológicas (τέλος, telos = fin, propósito).²⁹ El enfoque de la ética deontológica da cuenta de la naturaleza del acto en sí mismo, sus consecuencias no son determinantes para la obligación moral. El ejemplo más destacado de una teoría moral deontológica es la ética kantiana. Pero las consideraciones deontológicas también se encuentran en la ética discursiva³⁰ de tradición kantiana. Las teorías teleológicas, por el contrario, vinculan el valor moral o el disvalor de un actuar con el objetivo que se pretende alcanzar. La historia de la ética muestra, especialmente, dos objetivos: el alcanzar la buena vida (ética aristotélica) y la promoción del bien o utilidad para la mayoría (utilitarismo). Para el utilitarismo, las consecuencias de las acciones, así como los hechos y condiciones creados

²⁸ PIEPER, Annemarie, *Einführung in die Ethik*, UTB Verlag, Tübingen, 2007, p. 269. HOERSTER, Norbert. *Problemas de Ética Normativa*, Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política, México D.F., 1998, p. 149.

²⁹ PAUER-STUDER, Herlinde. *Einführung in die Ethik*, UTB Verlag, Wien, 2010, p. 13.

³⁰ Sobre la ética discursiva de Jürgen Habermas puede consultarse CAMPOS ZAMORA, Francisco. *Ética del discurso y corrección normativa*, p. 141 en *Revista de Ciencias Jurídicas*, número 120, San José, 2009.

a través de estas son el fundamento de la valoración moral.³¹ La ética aristotélica, por otra parte, ve en las actitudes y disposiciones (virtudes) que facilitan una buena vida el estándar de las exigencias morales.

(3) *La metaética* trata del problema del estatus fundamental de los conceptos, afirmaciones o argumentos morales: ¿Cuál es el significado del concepto moral “bueno”? ¿Puede definirse a sí mismo por otros términos, o es un concepto básico indefinible? ¿Pueden las declaraciones morales elevar una pretensión objetiva de la verdad, o solo transmiten juicios subjetivos? ¿Qué son los argumentos morales? ¿Se basan en principios generales, o se basan en casos individuales específicos? En todas estas cuestiones no se trata de justificar o atacar ciertas valoraciones morales, sino únicamente de averiguar, desde una perspectiva muy fundamental, qué formas de lenguaje, de conocimiento y de tipo de objeto están presentes en el pensamiento moral.³² En esta línea, la metaética trata, no de lo que la gente debe hacer, sino de lo que la gente hace cuando habla acerca de lo que debe hacer; esto es: ¿Cuál es el *significado* del lenguaje moral?³³

Sin embargo, junto a esas cuestiones de significado, se reconoce hoy en día que la metaética analiza también asuntos de otra naturaleza. Así, siguiendo la clasificación propuesta por Barbarosch, podemos afirmar que la metaética se interesa también por cuestiones de naturaleza *metafísica* (¿Existen realmente hechos morales? De responderse afirmativamente ¿cuáles serían sus propiedades?), cuestiones *epistemológicas o de justificación* (¿Existe un conocimiento moral? ¿Cómo justificar su existencia?), cuestiones *fenomenológicas* (si existen esas cualidades morales representadas en la experiencia, ¿están ahí afuera en el mundo?), cuestiones de *psicología moral* (¿poseen los juicios morales una conexión

³¹ El dilema ético citado al inicio de esta obra acerca de la conveniencia de empujar a una persona a las vías del tren en el afán de salvar la vida de otras cinco corresponde a un caso extremo de utilitarismo. Véase supra p.1

³² La controversia entre McCarthy y Arendt citada al inicio de este trabajo acerca de los motivos por los cuales el asesinato está “mal”es, parcialmente, un caso que debe ser analizado por la metaética. Véase supra p.1

³³ Algunos autores hablan incluso de la necesidad de una meta metaética. Al respecto RAPONI, Sergio. Meta-Metaética, p. 571 en Revista Doxa Cuadernos de Filosofía del Derecho 33, Alicante, 2010.

con la acción?), cuestiones de *objetividad* (¿Poseen los juicios morales una pretensión de verdad o falsedad, corrección o incorrección?).³⁴

El aporte del círculo de Viena (*Wiener Kreis*)³⁵ en el posterior desarrollo de la teoría analítica en el siglo xx resultó determinante para diferenciar entre niveles de lenguaje (lenguaje objeto y metalenguaje). Esta distinción resultó indispensable para la comprensión y posterior solución de diversas paradojas y dilemas filosóficos tradicionales. La filosofía moral no tardó en hacer lo propio e incorporó inmediatamente tal distinción en el análisis del discurso ético. El lenguaje objeto (el lenguaje ético de primer nivel) consiste, básicamente, de juicios y argumentos morales ordinarios.³⁶ El análisis crítico de estos se realiza, en un segundo nivel (metalenguaje). Así, la búsqueda del significado de los términos éticos, así como la reconstrucción de los presupuestos del discurso moral se convirtió en el tema dominante de gran parte de la discusión ética.

³⁴ BARBAROSCH, Eduardo. Teorías de la justicia y la metaética contemporánea, La Ley. Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 2003, p.2.

³⁵ El Círculo de Viena fue un grupo de mujeres y hombres de los campos de la filosofía, las ciencias naturales, las ciencias sociales, las matemáticas y la lógica, que se reunieron regularmente en Viena de 1924 a 1936 bajo la dirección de Moritz Schlick. Su principal objetivo consistía en distinguir entre lo que es ciencia y lo que no, así como la elaboración de un lenguaje común a todas las ciencias. Entre sus principales exponentes se encontraban Hans Hahn, Philipp Frank, Otto Neurath, Rudolf Carnap, Olga Hahn-Neurath, Rose Rand, Herbert Feigl, Richard von Mises, Else Frenkel-Brunswik, Karl Menger, Kurt Gödel, Friedrich Waismann, Felix Kaufmann, Victor Kraft y Edgar Zilsel. SIGMUND, Karl. *Sie nannten sich Der Wiener Kreis: Exaktes Denken am Rand des Untergangs*, Springer, Wiesbaden, 2015.

³⁶ PAUER-STUDER, op. cit., p. 13.

Conclusiones

(1) La ética posee una larga tradición filosófica. La cuestión acerca del “bien” y/o “lo correcto” se presenta siempre de forma cíclica para cada sociedad, cada generación, cada persona. Se halla en la esencia misma del ser humano y nunca le abandonará. Existen acaso cuestionamientos más antiguos que aquellos que se preguntan ¿Cómo debo actuar? ¿Qué es lo correcto? A lo largo de la historia esas interrogantes no han recibido una única respuesta. No lo han hecho, no lo hacen y no lo harán, porque no existe ni una moral, ni una ética universal, sino formas morales y éticas pensables para distintas épocas, lugares y personas. No existe, en ese sentido, una moral universal trascendente al tiempo y al espacio, a lo mucho podríamos hablar de alguna moral universalizable –aun con los problemas que ésta podría conllevar- ya no desde el decreto metafísico, sino desde postulados de acción jurídica y política.

(2) La ética ha convertido en un campo de estudio aquellos temas morales que nos han acompañado desde siempre. Mas el hecho de que nos acompañen desde vieja data no significa la renuncia a profundizar en sus aspectos más básicos o fundamentales. Las respuestas a ellos requieren más que simples apelaciones a la propia opinión y puntos de vista irreflexivos. Para hacer más fructíferos los recursos de la ética frente al intento de brindar solución a esos conflictos es necesario recorrer su historia, diferenciarla de la moral, comprender lo que puede ofrecer y lo que no, así como distinguir sus niveles discursivos.

(3) El presente trabajo no es innovador. Existen ya muchos que pretenden serlo. No existe secreto alguno oculto a los no iniciados. Nuestro propósito fue mucho más sencillo, pero no por ello menos relevante, el hacer lo más explícito posible el origen y evolución de los términos ética y moral. Y quien dice origen y evolución dice también palabra, porque en el inicio de las cosas se halla siempre el lenguaje, de ahí que este proyecto de “Introducción a la ética” de su primer paso de la mano del análisis lingüístico de los términos ética y moral. No se nos ocurre un tema que pueda ser abordado antes que éste, si lo que se pretende es realizar un estudio serio y coherente sobre la ética.

Bibliografía

- ARENDR, Hannah, MCCARTHY Mary. *Between Friends: The Correspondence of Hannah Arendt and Mary McCarthy*, 1949-1975, Harcourt Brace Jovanovich, New York, 1995.
- ARISTOTELES, *Nikomachische Ethik*, Felix Meiner, Hamburg, 1985.
- BARBAROSCH, Eduardo. *Teorías de la justicia y la metaética contemporánea*, La Ley. Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 2003.
- CAMPOS ZAMORA, Francisco. *Ética del discurso y corrección normativa*, en Revista de Ciencias Jurídicas, número 120, San José, 2009.
- CORTINA, Adela. *La ética. ¿Para qué sirve realmente...?*, Ediciones Paidós, Barcelona, 2013.
- DE WAAL, Frans. *Primates y filósofos*, Paidós, Barcelona, 2007.
- DOSTOIEVSKI, M. Fiódor. *Crimen y castigo*, Editorial Juventud, Barcelona, 2001.
- DRIVER, Julia. *Ethics. The fundamentals*, Blackwell Publishing, 2006.
- FOOT, Phillipa. *The Problem of Abortion and the Doctrine of the Double Effect*, Oxford Review, N. 5, 1967.
- GUARIGLIA, Osvaldo y VIDIELLA, Graciela. *Breviario de ética*, Edhasa, Buenos Aires, 2011.
- GUEVARA ARROYO, Alejandro. *Homo moralis, el motor biológico irracional de la acción moral y su justificación práctica* (Sin publicar).
- HOERSTER, Norbert. *Problemas de Ética Normativa*, Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política, México D.F., 1998.
- HÜBNER, Dietmar. *Einführung in die philosophische Ethik*, UTB Verlag, Göttingen, 2014.

- KAMM, Francis, *Harming Some to Save Others*, 57 *Philosophical Studies*, 1989
- KANT, Immanuel. *Grundlegung zur Metaphysik der Sitten*, Felix Meiner, Hamburg, 1965.
- KNOEPFFLER, Nikolaus. *Angewandte Ethik. Ein Systematischer Leitfaden*, UTB Verlag, Köln, 2009.
- MOORE, G. E *Principia Ethica*, *Dover Publications*, Cambridge, 2004.
- NAKHNIKIAN, George. *El Derecho y las Teorías Éticas Contemporáneas*, Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política, México D.F., 1998.
- PAUER-STUDER, Herlinde. *Einführung in die Ethik*, UTB Verlag, Wien, 2010.
- PIEPER, Annemarie, *Einführung in die Ethik*, UTB Verlag, Tübingen, 2007.
- RAPONI, Sergio. Meta-Metaética, en *Revista Doxa Cuadernos de Filosofía del Derecho* 33, Alicante, 2010.
- SINGER, Peter. *Practical Ethics*, Cambridge University Press, 3rd Edition, New York, 2011.
- SINGER, Peter. *Animal Liberation*. The Definitive Classic of the Animal Movement, Harper Perennial Editions, New York, 2009.
- STOLLEIS, Michael (Herausgeber), *Juristen: Ein biographisches Lexikon*, von der Antike bis 20. Jahrhundert, C.H. Beck., München, 2001.
- THOMSON, Judith Jarvis, *The Trolley Problem*, 94 *Yale Law Journal*, 1985.
- UNGER, Peter, *Living High and Letting Die*, Oxford University Press, 1996.
- WITTGENSTEIN, Ludwig. *Conferencia sobre ética*, Paidós, Barcelona, 1997.